

ACTA DE PUBLICACIÓN **ELECCIÓN DE DIRECTORIO**

Según lo dispuesto por esta Secretaría Municipal y basado en el acta de reunión de Comisión Electoral, se establece que la Elección del Directorio de la Organización, debe cumplir con las formalidades establecidas en la Ley N° 19.418, los Estatutos de la Organización y el reglamento de Personalidades Jurídicas de la Municipalidad de Puente Alto, esto es mediante la publicación de avisos, carteles, circulares, publicación en la página web del municipio u otros medios que determine esta comisión electoral, con la finalidad de notificar a los socios de la ocurrencia de ésta, con una anticipación de 5 días hábiles a la realización de la asamblea extraordinaria de elección de directorio.

En dicha circunstancia, ha comparecido ante esta institución para efectuar dicha publicación, la siguiente persona:

| | | |
|---------------------|---|--|
| NOMBRE | : | Juanbeto Villafañe |
| CARGO | : | Presidente |
| NOMBRE ORGANIZACIÓN | : | "Cordillera Canal Urzúa" |
| FECHA CONVOCATORIA | : | 07- Octubre 2018 |
| HORA | : | 11 ^o horas |
| LUGAR | : | Sede Social c.m. Profesor Alcaino 01035 |

Publíquese en la página web municipal www.mpuntealto.cl

ATENTAMENTE,


MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
Secretario Municipal
Municipalidad de Puente Alto

0 8 OCT 2018